



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.381.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda/n respecto a las ciclovías de la ciudad:

- a) Releve y repare las ciclovías que se encuentren deterioradas (se adjuntan fotografías).
 - b) Controle y eduque sobre el buen uso de las mismas (se adjuntan fotografías del mas uso).
- (Exp. C.M. N.º 09013-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de octubre del año dos
mil dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela